



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

AGRO RURAL

Proyecto
AVANZAR
Rural

FIDA
Invertir en la población rural

**MEJORAMIENTO Y AMPLIACIÓN DE LOS SERVICIOS PÚBLICOS PARA EL
DESARROLLO PRODUCTIVO LOCAL EN LOS ÁMBITOS DE LA SIERRA Y SELVA
DEL PERÚ – AVANZAR RURAL – 05 DEPARTAMENTOS**

Términos De Referencia (TDR)

**SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA ELABORACIÓN DE LA
SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE COMERCIALIZACIÓN DESDE EL
ENFOQUE DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS, DESTACANDO EL ROL
FUNDAMENTAL DE LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS EN LAS ORGANIZACIONES
DE PEQUEÑOS PRODUCTORES (OPP) CON NEGOCIOS RURALES
BENEFICIADOS POR EL PROYECTO AVANZAR RURAL**





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

I. UNIDAD ORGÁNICA QUE REQUIERE EL SERVICIO

Unidad Coordinadora del Proyecto – UCP, del Proyecto “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra y la Selva del Perú – Avanzar Rural – 5 Departamentos”; con domicilio en la Av. Arnaldo Márquez N° 1677 tercer piso, del distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima.

II. FINALIDAD PÚBLICA

Contratar el servicio de consultoría para la elaboración de la sistematización de la experiencia de comercialización desde el enfoque de los encadenamientos productivos, destacando el rol fundamental de las alianzas estratégicas en las Organizaciones de Pequeños Productores (OPP) con negocios rurales beneficiados por el proyecto Avanzar Rural.

III. ANTECEDENTES

El Proyecto de Inversión “Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra y Selva del Perú – AVANZAR RURAL – 5 Departamentos” (en adelante Proyecto Avanzar Rural), se ejecuta en el marco del Convenio de Financiación N° 2000003288 suscrito entre la República del Perú y el Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola – FIDA. El proyecto Avanzar Rural se implementa a través de una Unidad Coordinadora del Proyecto (UCP), dependiente de AGRORURAL, unidad ejecutora del MIDAGRI.

El proyecto Avanzar Rural tienen como fin **“contribuir al desarrollo social y económico sostenible de los pequeños productores agrarios en la Sierra y Selva de las Regiones de Amazonas, Ancash, Cajamarca, Lima y San Martín”**, y tiene como objetivo de desarrollo **“Incrementar la competitividad y resiliencia de los pequeños productores agrarios en el área de intervención”**, aplicando un enfoque de trabajo a **corredores económicos y circuitos comerciales**.

De acuerdo con el Manual de Operaciones del Proyecto (MOP), se identificarán y sistematizarán las experiencias, lecciones aprendidas y buenas prácticas desarrolladas en los territorios por los actores del proyecto, que conduzcan preferentemente a la mejora en la comercialización, según al avance de las acciones, a las demandas de aprendizaje e innovaciones.

En la Estrategia de Gestión del Conocimiento, de acuerdo a la priorización realizada de las necesidades de conocimiento, a las que se les brinda prioridad y por ser de gran importancia para el proyecto, tenemos el deber de registrar la información detallada de todos las experiencias exitosas e innovadoras se pueda encontrar en un único lugar, para luego poder aportar a la política pública del MIDAGRI. En consecuencia, la acción principal planteada a realizar es la “sistematización de las experiencias para la identificación de lecciones aprendidas, buenas prácticas e innovaciones”. En este marco se ha realizado una priorización de esta experiencia que apoya a los planes de negocios rurales financiados por el proyecto Avanzar Rural.

En este sentido, se ha previsto la sistematización denominada “sistematización de la experiencia de comercialización desde el enfoque de encadenamientos comerciales, destacando el rol de las alianzas estratégicas en los negocios rurales beneficiados por el proyecto Avanzar Rural”.

El proyecto Avanzar Rural se ejecuta a través de cuatro componentes: (i) aprovechamiento sostenible de recursos naturales, (ii) desarrollo de negocios rurales





sostenibles e inclusivos, (iii) desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento para la innovación y gestión administrativa.

Este componente 03 del proyecto busca fortalecer una oferta de servicios financieros y no financieros e innovaciones para el acceso y uso de las OPP en el desarrollo de sus negocios rurales.

La experiencia está ubicada en el Componente 03: Desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento para la innovación. Sin embargo, el apoyo de todas las actividades se orienta al Componente 02: Desarrollo de negocios rurales sostenibles e inclusivos. Este componente donde se encuentra la experiencia tiene como objetivo, según el Manual Operativo del Proyecto 2024 (MOP, 2024), desarrollar servicios financieros y no financieros que apoyen el fortalecimiento de las cadenas de valor en las que participan organizaciones de pequeños productores agrarios, con el fin de incrementar su competitividad, sostenibilidad y resiliencia frente al cambio climático.

El diseño del proyecto incluye el mejoramiento del acceso a mercados y la promoción comercial de los negocios rurales. Para ello, se llevan a cabo una serie de actividades que contribuyen directamente al fortalecimiento de estos negocios, tales como: a) **Encadenamientos productivos**: Buscan establecer enlaces entre las diferentes etapas o eslabones de un proceso productivo. Además, se articulan de acuerdo con las capacidades de los productores, con el objetivo de mejorar su competitividad en los mercados, b) **Registro de organizaciones para certificaciones**: Promover la formalización de las organizaciones para acceder a certificaciones que impulsen su competitividad, c) **Fortalecimiento de capacidades para proveedores de servicios locales**: Capacitación de hombres y mujeres en diferentes temas formativos, con el propósito de desarrollar sus habilidades y mejorar su acceso a mercados, d) **Participación en ferias**: Apoyar a las organizaciones con potencial de crecimiento para que participen en ferias, facilitando el desarrollo de alianzas comerciales entre pequeños productores agrarios y otros actores de las cadenas de valor, especialmente el sector agroindustrial y los intermediarios comerciales. Esto se realiza bajo la metodología 4P del FIDA, donde la Unidad de Coordinación del Proyecto (UCP) actúa como agente intermediario.

IV. META DEL POA VINCULADO

Toda la información y/o documentación generada como parte del servicio será asociada al Componente 3: Desarrollo de capacidades y gestión del conocimiento, Act. 3.2.1.4. Sistematización de experiencias y aprendizajes y publicaciones.

V. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Sistematizar experiencias de comercialización desde el enfoque de los encadenamientos productivos, destacando el rol fundamental de las alianzas estratégicas tanto públicas y privadas en las Organizaciones de Pequeños Productores con negocios rurales beneficiados por planes de negocios del proyecto Avanzar Rural, desde su implementación en el año 2021.

VI. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO

La sistematización debe ejecutarse en un proceso sistemático y participativo, este proceso no debe perseguir únicamente relatar lo ocurrido, más bien buscar la generación de conocimientos nuevos y lecciones aprendidas. La sistematización debe incorporar un análisis crítico de la experiencia (presentando opiniones, juicios o cuestionamientos a lo hecho y lo vivido).

Por eso el servicio debe orientarse a desarrollar la sistematización mediante una **interpretación crítica de las experiencias** con la ejecución de la experiencia de comercialización en los negocios rurales objeto de la presente consultoría. Para lo cual deberá tenerse presente el proceso vivido en ellas, los diversos factores que



intervinieron, cómo se relacionaron entre sí y por qué se hicieron de ese modo. Ello con la finalidad de que se produzcan conocimientos y aprendizajes significativos a partir de sus experiencias, para orientarlos hacia el futuro con una perspectiva transformadora.

Para el proceso de sistematización se recomienda utilizar la Metodología FIDA /Preval o una metodología mejorada que permita un mejor análisis en la sistematización.

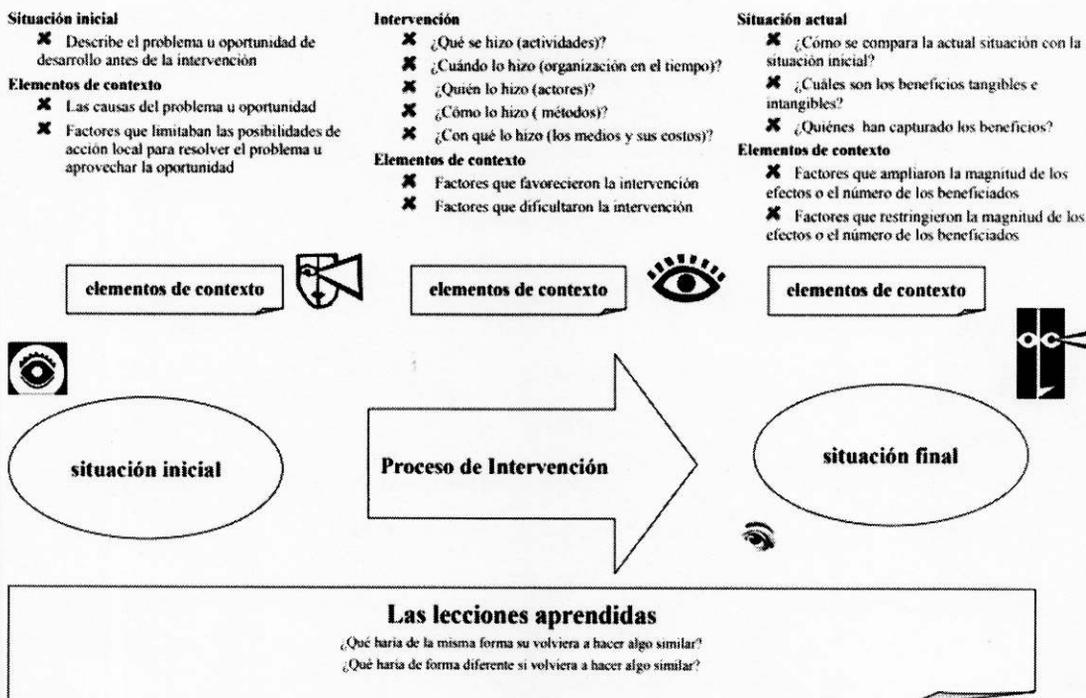


Gráfico 2. Un modelo metodológico operativo para el proceso de sistematización

Imagen 01: Modelo metodológico operativo para el proceso de sistematización. Tomado de la Guía metodológica "Sistematización de experiencias locales de desarrollo agrícola y rural (p. 17), por Julio A. Berdegú, Ada Ocampo y Germán Escobar, Versión 1, agosto 2000, FIDAMERICA COMADOPP

VII. PERFIL QUE DEBE CUMPLIR EL (LA) CONSULTOR (A)

El servicio podrá ser desarrollada por una persona natural y/o jurídica con RUC activo habido ante SUNAT, debiendo acreditar el perfil requerido, según el siguiente detalle:

Perfil requerido	
Formación Académica	Profesional titulado de las carreras de: Economía y/o Administración y/o Ciencias Agrarias y/o Ciencias Sociales y/o afines.
Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> - Experiencia general mínima de cinco (05) años en proyectos de desarrollo rural, financiados por el sector público y/u organismos financieros internacionales. - Experiencia específica mínima de dos (02) años en el desarrollo de sistematizaciones y/o estudios de caso y/o investigaciones cualitativas, que contenga la edición y publicación de documentos. - Experiencia mínima de tres (03) estudios y/o sistematizaciones en el sector rural, deseable en organizaciones con negocios rurales con temáticas de comercialización y/o fortalecimiento organizacional y/o enfoque de género y



	juventud en negocios rurales, etc. (verificable en un repositorio en línea y/o archivo en línea y/o biblioteca digital, etc.). Deseable: Experiencia en proyectos cofinanciados por organismos internacionales.
Otros conocimientos	Conocimiento en metodologías innovadoras de sistematización de experiencias como la Metodología del Cambios más Significativo, Revisión Después de la Acción, u otras basado en los estos cuatro (04) principios: 1) Participativo e incluyendo a múltiples actores. 2) Enfoque de género 3) Basado en el contexto y la historia 4) Con el objetivo de aprender de la realidad. Deseable: Cursos de capacitación sobre facilitación de sistematización de experiencias.
Habilidades y Competencias	Capacidad de trabajo en equipo. Proactivo, orientado a la obtención de resultados. Manejo de metodologías participativas

Requisitos Adicionales:

Persona Natural y/o Jurídica:

- Disponibilidad para viajar a las provincias del ámbito de intervención del Proyecto a las regiones de Cajamarca, San Martín.
- Formación académica y experiencia según el perfil requerido.
- No encontrarse impedido temporal o permanentemente para contratar con el Estado. Tampoco deberá mantener sanción administrativa o judicial vigente. Se acreditará con declaración jurada simple.

El presente servicio no podrá ser subcontratado.

No tener parentesco hasta el cuarto grado de consanguinidad, con el directivo, servidor o funcionario que goce de la facultad para efectuar la contratación de profesionales o que tenga injerencia directa o indirecta con el proceso de selección, de ser el caso, al momento de la contratación.

- Estar inscrito en el Registro Nacional de Proveedores (RNP).
- El proveedor deberá tener la disponibilidad inmediata para la ejecución del servicio.

Otras consideraciones:

- La experiencia del postor se acreditará con copia simple de los siguientes documentos: i) contratos u órdenes de servicios, y su respectiva conformidad o constancia de prestación; ii) comprobantes de pago cuya cancelación se acredite mediante voucher de depósito, nota de abono, reporte de estado de cuenta, cualquier otro documento emitido por Entidad del sistema financiero que acredite el abono o mediante cancelación en el mismo comprobante de pago.
- Cuando en los contratos, órdenes de servicios o comprobantes de pago el monto facturado se encuentre expresado en moneda extranjera, debe indicarse el tipo de cambio (venta) publicado por la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP correspondiente a la fecha de suscripción del contrato, de emisión de la orden de servicios o de cancelación del comprobante de pago, según corresponda.



VIII. DESCRIPCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL SERVICIO

1. Elaboración de un plan de trabajo, que debe incluir los siguientes puntos: i) propuesta metodológica, ii) instrumentos para la recopilación de información, iii) matriz para la reconstrucción de la experiencia, y iv) cronograma. (Para desarrollar este documento, se debe basar en el plan de sistematización de la experiencia de comercialización en los negocios rurales).



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

AGRO RURAL

Proyecto
Avanzar
Rural

FIDA

Invertir en la población rural

2. Revisar y analizar la documentación generada a partir de la experiencia, que incluye: PIP viabilizado, información cuantitativa del Sistema de Seguimiento y Evaluación (SISEP), información cuantitativa generada por el especialista en desarrollo de mercados, Estrategia de Gestión del Conocimiento (EGC), Informe de Medio Término, informes de acompañamiento y supervisión de FIDA, guías y manuales, informes anuales y semestrales de desarrollo de mercados, informes de los especialistas de mercados y encadenamientos comerciales, testimonios y videos generados durante la experiencia, y cualquier otro documento necesario para sustentar la experiencia.
3. Proponer, ajustar, validar el eje de sistematización y las preguntas de sistematización para la reconstrucción de la experiencia de comercialización en los negocios rurales, juntamente con el equipo de la UCP y OZ del Proyecto Avanzar Rural.
4. Desarrollar cuestionarios para el desarrollo de entrevistas a profundidad y/o grupos focales para recolectar información primaria teniendo en cuenta la información existente de la experiencia. Para las entrevistas y/o grupos focales se deberá identificar las preguntas o temas que deben estar dirigidas a los actores identificados en el plan de sistematización de comercialización de los negocios rurales y captar las diversas perspectivas de dichos actores.
5. Realizar el levantamiento de información de la experiencia en los actores directos priorizados que han participado en la experiencia, de manera presencial o virtual, para el caso de los socios (as) beneficiarios identificados de las Organizaciones de Pequeños Productores (OPP) debe ser presencial, para esto utilizar métodos de investigación cualitativa, de preferencia incluir el método del cambio más significativo (MSC),
6. Organizar las pautas del análisis de tal forma que permita ordenar la información primaria y secundaria, según la estructura del informe de sistematización, en la cual debe presentar los hallazgos de la experiencia en una matriz, de la información cualitativa y cuantitativa.
7. Realizar análisis minucioso de la información tanto primaria y secundaria / cualitativa y cuantitativa; el análisis debe contener una síntesis y la aproximación crítica a la experiencia, a las prácticas desarrolladas y a los logros alcanzados, recoger y presentar opiniones, críticas y juicios de valor sobre lo hecho y lo alcanzado, como componentes principales para la generación de conocimiento.
8. Extracción de lecciones aprendidas y recomendaciones que permitan agilizar la consolidación de lo obtenido sobre cada fase de la intervención, a partir de lograr la construcción de acuerdos entre los actores sobre lo ocurrido, lo que conlleva a una segunda fase de análisis para extraer las lecciones aprendidas y formular las recomendaciones que se considere necesarias (retroalimentar el análisis de la experiencia a través de un taller).
9. Redactar el informe de sistematización basándose en los hallazgos del análisis. Este documento debe resumir de manera clara y coherente las lecciones aprendidas, buenas prácticas y recomendaciones, siguiendo la estructura de un informe de sistematización. Además, debería relacionar los argumentos con la información primaria recolectada en campo.
10. Presentación de los resultados, las lecciones aprendidas, buenas prácticas, recomendaciones y cualquier otro hallazgo relevante producto de la sistematización que pueda beneficiar a las OPP y al Proyecto Avanzar Rural.
11. Mantener reuniones periódicas con el Especialista en Gestión del Conocimiento y Comunicaciones y con la Especialista en Desarrollo de Mercados del Proyecto Avanzar Rural, con el fin de gestionar los insumos de la sistematización, medir los avances y ajustarse a los objetivos del proceso de sistematización.



IX. MATRIZ DE PREGUNTAS PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA

La experiencia de comercialización en los negocios rurales financiados por el proyecto ha permitido que las Organizaciones de Pequeños Productores (OPP) se fortalezcan a



través del financiamiento de sus planes de negocio con la incorporación de nuevas tecnologías y la asistencia técnica. Complementariamente, la estrategia de comercialización ha fortalecido los negocios con el desarrollo de certificaciones, la participación en ferias, el fortalecimiento de capacidades en la cadena de valor del producto, como la estandarización. Este esfuerzo ha contribuido significativamente al desarrollo de los encadenamientos comerciales, lo que ha permitido a las OPP comercializar de manera asociativa y mediante contratos formales, reflejándose en el incremento de sus ingresos.

Además, es importante destacar, de forma transversal, la relevancia del rol de los aliados estratégicos en este proceso. Por ello, a continuación, se formula el siguiente eje de sistematización:

Eje de la sistematización	<i>¿Cómo se ha desarrollado y aporta la experiencia de comercialización desde el enfoque de los encadenamientos productivos, y cuál ha sido el rol clave de las alianzas estratégicas en el fortalecimiento de los negocios rurales financiados por el proyecto Avanzar Rural?</i>
Preguntas específicas	<p><i>¿Cómo el proceso de desarrollo de capacidades para la estandarización de los productos que se integraron a los encadenamientos comerciales ha permitido el afianzamiento y fortalecimiento de los PN?</i></p> <p><i>¿Cuál ha sido el proceso y el rol de los aliados estratégicos para que los negocios logren integrarse a los encadenamientos comerciales?</i></p>
Dominios de la sistematización	<ul style="list-style-type: none"> ● Ventas asociativas ● Aliados estratégicos ● Estandarización de los productos ● Toma de decisiones en los espacios de comercialización ● Participación de las mujeres y jóvenes en los espacios de comercialización



X. PROPUESTA DE ESQUEMA PARA EL DESARROLLO DE LA SISTEMATIZACIÓN

A continuación, se presenta una propuesta de estructura básica del informe, la cual puede ser enriquecida como parte de la propuesta técnica y económica:

Estructura del informe
1. Introducción
2. Resumen ejecutivo
3. Identificación de la experiencia sistematizada
4. Eje de sistematización
5. Situación inicial
6. Proceso de intervención y su contexto
7. Resultados de la experiencia (situación actual o final)
8. Lecciones aprendidas
9. Buenas prácticas identificadas (considerar: certificación, participación en ferias, estandarización de productos)
10. Sostenibilidad
11. Aporte a políticas públicas
12. Recomendaciones (incluir la metodología Double-SMART)
13. Conclusiones
14. Anexos (<i>testimonios reconstruidos, fotografías u otros que sustenten la experiencia</i>)



XI. LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO

El servicio se realizará bajo modalidad semipresencial, previa coordinación con el área usuaria; en las cuales se deberán llevar a cabo entrevistas a profundidad y grupos focales a los actores de la experiencia de acuerdo al siguiente cuadro:

Grupo/tipo	Informante/representantes	Técnica a utilizar	Forma
Organizaciones de Pequeños Productores (OPP)	Socios (as) beneficiarios identificados	Grupo focal	Presencial
Proveedores de servicios	Talentos rurales y profesionales (técnicos productivos, administrativos y de comercialización) que intervinieron en la experiencia	Grupo focal	Virtual y/o presencial
Proveedores de insumos para las OPP	Empresas que proveen insumos a las OPP para las actividades del negocio.	Entrevistas a profundidad	Virtual y/o presencial
Profesionales especialistas en el encadenamiento comercial	03 profesionales contratados en encadenamiento comercial	Grupo focal	Virtual y/o presencial
Especialistas de mercados de las OZ y UCP	10 especialistas de mercados de las OZ, 02 asistentes y 01 especialista en desarrollo de mercados UCP.	Grupo focal	Virtual y/o presencial
Clientes de los productos y servicios	Identificación de clientes seleccionados de las empresas y	Entrevista a profundidad	Virtual y/o presencial
DIGESA	Representantes de la entidad que hay participado en los registros sanitarios	Entrevista a profundidad	Virtual y/o presencial
SENASA	Representantes de la entidad que hay participado en los CLP u otros certificados	Entrevista a profundidad	Virtual y/o presencial
Gobiernos Regionales	Representantes de gobiernos locales conocedores de la experiencia, como en las capacitaciones, la participación en ferias, entre otros	Entrevista a profundidad	Virtual y/o presencial



Municipalidades	Representantes de las municipalidades conocedores de la experiencia.	Entrevista a profundidad	Virtual y/o presencial
Líder de las Oficina Zonal (OZ)	10 líderes de OZ	Grupo focal	Virtual y/o presencial



*En el caso del grupo de socios(as) beneficiarios identificados de las Organizaciones de Pequeños Productores (OPP), se deberá coordinar con las Oficinas Zonales (OZ) para programar las visitas destinadas a la recopilación de la información requerida para el presente servicio. Dichas organizaciones se detallan en el cuadro siguiente:

Nº	Nombre de OPP	RUC	Departamento	Provincia	Distrito	Total Integrantes	Línea Productiva	Producto
1	Asociación Agraria Alizo Puquio	20529655607	Cajamarca	Chota	Chota	15	Animales Menores	Cuy
2	Asociación Agroindustrial - Agroecológica Verde Ilucan	20529638001	Cajamarca	Cutervo	Cutervo	17	Animales Menores	Cuy
3	Asociación Agraria Valle Taulis	20609654130	Cajamarca	San Miguel	Calquis	23	Animales Menores	Cuy
4	Asociación Agropecuaria Ecológica Tierra de las Aguas de Cabracancho	20608114069	Cajamarca	Chota	Chota	22	Animales Menores	Cuy
5	Asociación De Productores Agropecuarios Wiñay del Gavilán	20610854312	Cajamarca	Chota	Chota	15	Animales Menores	Cuy
6	Asociación de Productores Agropecuarios La Flor de Trigo del Caserío Trigopampa	20610712453	Cajamarca	Cutervo	Cutervo	15	Animales Menores	Cuy
7	Asociación de Productores Valle Hermoso De Selva Baja	20601193524	Cajamarca	San Miguel	Catilluc	87	Animales Menores	Cuy
8	Asociación las Mercedes - San Mateo - Catilluc	20602112111	Cajamarca	San Miguel	Catilluc	15	Animales Menores	Cuy
9	Asociación de Productores Agropecuarios y Ecológicos Pulan	20609348080	Cajamarca	Santa Cruz	Pulan	16	Animales Menores	Cuy
10	Asociación Productores Lácteos Rosa de Saron Llullamayo	20609444810	Cajamarca	Celendín	Sorochuco	15	Derivados Lácteos	Queso



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

AGRO RURAL

Proyecto
Avanzar
Rural

FIDA

Invertir en la población rural

11	Asociación Amigos Unidos con Ideas Innovadoras Rodeopampa	20609833930	Cajamarca	San Pablo	San Pablo	15	Derivados Lácteos	Queso
12	Asociación de Productores Pecuarios Agroindustriales los Akuntas De Chota	20609610078	Cajamarca	Chota	Chota	15	Derivados Lácteos	Queso
13	Asociación de Productores Agropecuarios Ideas Norte	20608790269	Cajamarca	Chota	Chalamarca	5	Derivados Lácteos	Queso
14	Asociación de Productores Agroecológicos Quisana	20606681560	Cajamarca	Cutervo	San Andrés De Cutervo	18	Derivados Lácteos	Queso
15	Asociación de Productores Agroindustrial Y Servicios Múltiples	20610690255	Cajamarca	Cutervo	Cutervo	15	Derivados Lácteos	Yogurt
16	Asociación de Productores Agropecuarios los Andenes en la Cumbre de la Tierra	20607875724	Cajamarca	San Pablo	Tumbaden	16	Derivados Lácteos	Queso
17	Asociación de Productores Agropecuarios Piedra Trompa	20610592474	Cajamarca	San Miguel	Calquis	15	Derivados Lácteos	Queso
18	Asociación de Productores Vida Verde - APROVIVE	20542320983	San Martín	Lamas	Pinto Recodo	15	Agrícola	Café
19	Asociación Agroexportadora de la Región San Martín	20602650643	San Martín	Moyobamba	Jepelacio	21	Agrícola	Café
20	Asociación de Productores Agropecuarios Rio Seco APARISE	20601829518	San Martín	Rioja	Pardo Miguel	20	Agrícola	Café
21	Asociación Cristiana Frutos de Café	20610001212	San Martín	Moyobamba	Jepelacio	23	Agrícola	Café Tostado Y Molido
22	Cooperativa Agraria de Productores Integrados San Martín	20606730650	San Martín	Moyobamba	Jepelacio	15	Agrícola	Café

XII. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO

El plazo de ejecución será de hasta setenta y cinco (75) días calendario contados a partir del día siguiente de la notificación de la Orden de Servicio al proveedor, o hasta



que cese la necesidad del área usuaria del objeto de la contratación, siempre y cuando no exceda el plazo establecido en el presente servicio,

XIII. PRODUCTOS ESPERADOS – ENTREGABLES

El servicio consta de cuatro (04) productos y/o entregables que el consultor deberá presentar para la conformidad del servicio.

N° Entregable	Descripción de los productos y/o entregable	Plazo
Primer	Producto 01. Plan de trabajo de sistematización de la experiencia, en la cual debe incluir i) propuesta metodológica, ii) instrumentos para el levantamiento de información, iii) matriz para la reconstrucción de la experiencia y iv) cronograma.	A los 10 días contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio (O/S)
Segundo	Producto 02. Informe de levantamiento de información y hallazgos, de acuerdo a los incisos 2,3 y 4 del Acápito VIII	A los 45 días contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio (O/S)
Tercero	Producto 03. Informe preliminar sistematización de acuerdo al Acápito VIII.	A los 60 días contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio (O/S)
Cuarto	Producto 04. Informe final de sistematización de acuerdo al Acápito VIII.	A los 75 días contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio (O/S)

XIII.1. Lugar de presentación de los productos y/o entregables: El lugar de presentación será por Mesa de Partes de la UCP del Proyecto Avanzar Rural, ubicada en la Av. Arnaldo Márquez 1677, tercer piso, distrito de Jesús María, provincia y departamento de Lima, en horario de oficina de 8 a.m. a 1 p.m. y de 2 p.m. a 5 p.m.

XIII.2. Forma de presentación de entregable:

Para el pago deberá presentar su comprobante de pago, con las formalidades que exige la Ley y el Reglamento de Comprobantes de Pago y deberán contener lo siguiente:

- Carta de presentación dirigida a la Coordinadora del Proyecto
- Informe del servicio que corresponda
- Recibo de honorarios y validado por SUNAT
- Suspensión de cuarta categoría de ser el caso (debe estar con fecha anterior al recibo por honorarios)
- Copia con firma original de la Orden de Servicio.
- TDR firmado en original (solo para el primer entregable).

XIII.3. Ampliación del plazo contractual:

Solo se otorga ampliaciones por caso imputables al proveedor y a la entidad contratante, computado desde el día siguiente de su carta de presentación por Mesa de Parte del Proyecto en horario de oficina.

Las ampliaciones se solicitan antes de su vencimiento de sus entregables y/o productos. La Entidad debe resolver dicha solicitud y notificar su decisión al proveedor de servicios en el plazo no mayor de los diez (10) días hábiles, computado desde el día siguiente de su presentación. De no existir pronunciamiento expreso, se tiene por aprobada la solicitud del contratista, bajo responsabilidad del Área Usuaria del Proyecto.

XIV. COSTO DEL SERVICIO

El costo del servicio asciende a la suma de S/ 42,000.00 (Cuarenta y dos Mil con 00/100 Soles). Este importe incluye todos los impuestos de ley; asimismo, incluye todo gasto





incurrido por el proveedor en gastos de movilidad, gastos de alojamiento, gastos alimentación y todo gasto relacionado al desarrollo del presente servicio.

El Proyecto asumirá únicamente el traslado desde la Oficina Zonal (OZ) de Avanzar Rural a las Organizaciones de Pequeños Productores (OPP), de conformidad con el Acápite XI. Este traslado se llevará a cabo previa coordinación y aprobación de la OZ y será para el desarrollo exclusivo de las siguientes actividades: El levantamiento de información, entrevistas, talleres presenciales, entre otros.

Consideraciones adicionales:

- En caso de presentarse observaciones a los entregables, deberán ser levantadas previas a la presentación del siguiente producto, y para el producto final serán levantadas en un plazo no mayor a 15 días calendarios.
- Todos los productos deben ser entregados en versión digital e impreso para facilitar la revisión simultánea del producto y su aprobación.
- Se debe considerar para términos de los entregables, adicional a los informes como los anexos: un repositorio digital con las fuentes de información primaria y secundaria, técnica y científica; utilizada para la generación de los productos.

XV. CONFORMIDAD Y FORMA DE PAGO

La conformidad del servicio de consultoría será emitida por el especialista de Gestión del Conocimiento y Comunicaciones del Proyecto, previo visto bueno a la conformidad del servicio del Especialista en Servicios Financieros en un plazo máximo de diez (10) días hábiles de producida la recepción del entregable, de existir observaciones, la entidad debe comunicarlas al contratista, indicando claramente el sentido de estas, otorgándole un plazo para subsanar no menos de cinco (05) días ni mayor a diez (15) días calendario, dependiendo de la complejidad.



La forma de pago se realizará en cuatro (04) armadas, para el pago deberá presentar su comprobante de pago y la suspensión de cuarta de ser el caso que será emitida con fecha anterior al recibo por honorarios, con las formalidades que exige la Ley y el Reglamento de Comprobantes de Pago, como de detalla a continuación:

Entregable	Fecha	Pago (%)
Primer entregable	A los 10 días contados a partir del día siguiente de notificada la Orden de Servicio (O/S).	15%
Segundo entregable	A los 45 días contados a partir del día siguiente notificada la Orden de Servicio (O/S).	40%
Tercer entregable	A los 60 días contados a partir del día siguiente notificada la Orden de Servicio (O/S).	20%
Cuarto entregable	A los 75 días contados a partir del día siguiente notificada la Orden de Servicio (O/S).	25%

XVI. PENALIDADES

Penalidad por Mora en la ejecución de la prestación:

Si el proveedor/contratista incurre en retraso injustificado en la ejecución de las prestaciones objeto del contrato, LA ENTIDAD le aplica automáticamente una penalidad por mora por cada día de atraso, de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$\text{Penalidad Diaria} = \frac{0.10 \times \text{monto vigente}}{F \times \text{plazo vigente en días}}$$

Donde:

F = 0.25 para plazos mayores a sesenta (60) días o;



F = 0.40 para plazos menores o iguales a sesenta (60) días.

El retraso se justifica a través de la solicitud de ampliación de plazo debidamente aprobado. Adicionalmente, se considera justificado el retraso y en consecuencia no se aplica penalidad, cuando el proveedor/contratista acredite, de modo objetivamente sustentado, que el mayor tiempo transcurrido no le resulta imputable. En este último caso la calificación del retraso como justificado por parte de LA ENTIDAD no da lugar al pago de gastos generales ni costos directos de ningún tipo, conforme el numeral 162.5 del artículo 162 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Este tipo de penalidad puede alcanzar un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente.

Cuando se llegue a cubrir el monto máximo de la penalidad por mora, LA ENTIDAD puede resolver el contrato por incumplimiento.

15.1. OTRAS PENALIDADES

La Entidad puede establecer penalidades distintas a la mencionada en el numeral precedente, según lo previsto en el artículo 163° del Reglamento y lo indicado en los Términos de Referencia.

Estos dos tipos de penalidades se calculan en forma independiente y pueden alcanzar cada una un monto máximo equivalente al diez por ciento (10%) del monto del contrato vigente, o de ser el caso, del ítem que debió ejecutarse.

XVII. CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN

El proveedor del presente servicio se compromete y obliga a no difundir a terceros la información obtenida, bajo responsabilidad de las acciones legales pertinentes por parte de la entidad, en caso suceda lo contrario.

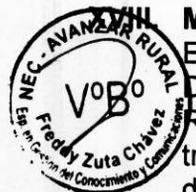
XVIII. MARCO LEGAL DEL CONTRATO

El Proyecto denominado "Mejoramiento y Ampliación de los Servicios Públicos para el Desarrollo Productivo Local en el Ámbito de la Sierra y la Selva del Perú-AVANZAR RURAL" es una entidad estatal que administra los recursos económicos que le son transferidos a través de AGRO RURAL y debe asegurarse de la correcta administración de los recursos públicos asignados. En consecuencia, el presente servicio se registrará por las disposiciones y lineamientos del Decreto Supremo N° 082-2019-EF, T.U.O. de la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado" y el Decreto Supremo N° 344-2018-EF, Reglamento de la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado". Es decir, la ejecución del servicio materia de la presente contratación será conforme el modelo de la Ley de Contrataciones, los principios de moralidad, eficiencia y demás principios, disposiciones y lineamientos estipulados en la Ley N° 30225 "Ley de Contrataciones del Estado".

Sólo en lo no previsto en este contrato, en la normativa especial que resulte aplicable, serán de aplicación supletoria las disposiciones de la Ley de Contrataciones del Estado, su Reglamento, directivas que emita el OSCE, y las disposiciones pertinentes del Código Civil y demás normas del sistema jurídico que resulten aplicables.

XIX. ANTICORRUPCION

El proveedor/contratista declara y garantiza no haber, directa o indirectamente, o tratándose de una persona jurídica a través de sus socios, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores o personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, ofrecido, negociado o efectuado, cualquier pago o, en general, cualquier beneficio o incentivo ilegal en relación con el contrato.





PERÚ

Ministerio
de Desarrollo Agrario
y Riego

AGRO RURAL

Proyecto
Avanzar
Rural

FIDA
Invertir en la población rural

Asimismo, el proveedor/contratista se obliga a conducirse en todo momento con honestidad, probidad, veracidad e integridad y de no cometer actos ilegales o de corrupción, directa o indirectamente o a través de sus socios, accionistas, participacionistas, integrantes de los órganos de administración, apoderados, representantes legales, funcionarios, asesores y personas vinculadas a las que se refiere el artículo 7 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Además, proveedor/contratista se compromete a i) comunicar a las autoridades competentes, de manera directa y oportuna, cualquier acto o conducta ilícita o corrupta de la que tuviera conocimiento; y ii) adoptar medidas técnicas, organizativas y/o de personal apropiadas para evitar los referidos actos o prácticas.

El incumplimiento de las obligaciones establecidas en estas cláusulas, durante la ejecución contractual, da el derecho correspondiente al Proyecto a resolver automáticamente y de pleno derecho el contrato, bastando para tal efecto que la UCP remita una comunicación informando que se ha producido dicha resolución, sin perjuicio de las acciones civiles y penales a que hubiera lugar.

El postor declarado como ganador no debe encontrarse inmerso dentro del grupo de personas impedidas para contratar estipuladas en el artículo Art. 11 del T.U.O. de la Ley de Contrataciones con el Estado (incisos "a" al "t"), tales como:

- Servidores públicos y trabajadores de las empresas del Estado
- Las PN o PJ que tengan intervención directa en cualquiera de las siguientes actuaciones: i) determinación de las características técnicas y/o VR, ii) elaboración de documentos del procedimiento de selección, iii) calificación y evaluación de ofertas, y iv) la conformidad de los contratos derivados de dichos procedimientos, salvo los contratos de supervisión. También se encuentran impedidos todas las personas que se vinculen a la PJ que haya intervenido en estas etapas del procedimiento de selección.
- El cónyuge, conviviente o los parientes hasta el segundo grado de consanguinidad o afinidad de los servidores públicos.

En el supuesto que proveedor/contratista acepte la presente contratación, pese a conocer que se encuentra inmerso en alguno de los impedimentos definidos en el artículo antes aludido, asumirá la denuncia y/o demanda por presunta responsabilidad administrativa, civil o penal a las que pudiere haber lugar una vez se detecte la contingencia legal.





**FORMATO 01
PROPUESTA ECONÓMICA**

Lima, de del 2025

Señores
NEC - AVANZAR RURAL
AGRORURAL – MIDAGRI

Presente. _

Objeto: SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE COMERCIALIZACIÓN DESDE EL ENFOQUE DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS, DESTACANDO EL ROL FUNDAMENTAL DE LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS EN LAS OPP CON NEGOCIOS RURALES BENEFICIADOS CON PLANES DE NEGOCIOS DEL PROYECTO AVANZAR RURAL

De nuestra consideración:

El que suscribe, Don/Doña....., identificado con DNI N° y N° RUC, representante legal y/o persona natural, **declaro bajo juramento cumplir con todo lo indicado en los términos de referencia**, para el SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE COMERCIALIZACIÓN DESDE EL ENFOQUE DE LOS ENCADENAMIENTOS COMERCIALES, DESTACANDO EL ROL FUNDAMENTAL DE LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS EN LAS OPP CON NEGOCIOS RURALES BENEFICIADOS CON PLANES DE NEGOCIOS DEL PROYECTO AVANZAR RURAL, Asimismo, mi Propuesta Económica para el servicio antes mencionado asciende a la suma de S/.....(consignar monto en letras), incluido todos lo impuesto de Ley, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre el costo del servicio.



ITEM	CANTIDAD	UNIDAD DE MEDIDA	DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	PRECIO TOTAL (incluir IGV y demás impuestos de Ley)
1	1	Servicio	SERVICIO DE CONSULTORÍA PARA LA SISTEMATIZACIÓN DE LA EXPERIENCIA DE COMERCIALIZACIÓN DESDE EL ENFOQUE DE LOS ENCADENAMIENTOS PRODUCTIVOS, DESTACANDO EL ROL FUNDAMENTAL DE LAS ALIANZAS ESTRATÉGICAS EN LAS OPP CON NEGOCIOS RURALES BENEFICIADOS CON PLANES DE NEGOCIOS DEL PROYECTO AVANZAR RURAL	

INFORMACIÓN ADICIONAL

FORMA DE PAGO	SEGÚN TÉRMINOS DE REFERENCIA
VALIDEZ DE LA COTIZACIÓN	30 DÍAS CALENDARIOS
EJECUCIÓN DEL SERVICIO	
N° DE TELÉFONOS	
NOMBRE DEL POSTOR	
CORREO DEL POSTOR	

Atentamente,

Nombre y Apellidos
RUC